

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ALSP

Coordina y modera: COPTOEX.

Fecha: 4 de octubre del 2014

Lugar: Vía Libre. Calle Don Ramón de la Cruz, 38. Madrid

Hora: 10:00 Primera convocatoria

Hora de finalización: 11:30 horas.

1

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a los asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta de la última reunión.
3. Comunicación entre las organizaciones.
4. Informe de acciones por los componentes de la Comisión designada y relaciones con Broseta abogados. Revisión de la hoja de ruta.
5. Comunicado/s de prensa y otras acciones en los medios de comunicación.
6. Tareas pendientes derivadas de los acuerdos tomados.
7. Ruegos y preguntas

DESARROLLO Y ACUERDOS DE LA REUNION:

1. Bienvenida a los asistentes.

Representación de las organizaciones asistentes:

Asistente	Cargo	Organización	Email
Pablo A. Cantero Garlito	Presidente	COPTOEX	colegiotoextremadura@gmail.com
Rafael Becerra Fernández	Vocal Relaciones Exteriores		
Daniel Emeric	Presidente	APTOCAM	relacionesexteriores@a

Meaulle Rubén Serrano Moreno	Vocal de Comunicación		ptocam.org
Eneko Gutiérrez Gómez Leire López Rodríguez	Relaciones externas	ETOLE	etoleharremanak@terapeutas-ocupacionales.es
Isabel García Fernández-Coro	Presidenta	COPTOMUR	
M del Mar Patiño Vera María Morian Penades	Vicepresidenta Alicante Vicepresidenta	COTOCV	cotocv@gmail.com
Isabel Valido Diego Miguel Cano	Vocal Presidente	APTOCA	Aptoca.presidencia@gmail.com
María Ángeles Domingo	Presidenta	APATO	info@terapeuta-ocupacional.org
Carla Pulido González	Presidenta	APTOPA	presidencia@aptopa.org
Sabela Gómez Villar Paula Parga Amado	Presidenta secretaria	APGTO	Info.apgto@gmail.com
Silvia Pérez Sanz Alicia de la Calle	Presidenta Vocal Relaciones Exteriores	COPTOCYL	coptocyl@gmail.com
Jorge Arenas de la Cruz Víctor Manuel García -Velasco Córdoba	Presidente Vicepresidente	COFTOCLM	terapeutasocupacionalesclm@gmail.com
Silvia Callejas Catalán Marta Gutiérrez Lengua	Decana Vicedecana	COTOC	deganat@cotoc.cat vicedeganat@cotoc.cat
Paloma Peña Pérez Sara Ramo Ríos	Presidenta Vicepresidenta	COPTOA	coptoa@hotmail.com
Eduarne Apestegui	Secretaria	COTONA- NALTE	cotona_nalte@yahoo.es

Ausencias confirmadas:

- APCANTO.
- CNDEUTO.
- APTOCA.
- COTOIB.
- COPTOR.

Ausencias no confirmadas:

- APETO

1. Bienvenida a los asistentes (10;20)

Asisten: APGTO (Galicia), APTOCAM(Madrid), APATO (Andalucía), COPTOMUR (Murcia), COPTOCYL (Castilla y León), COFTOCLM (Castilla-La Mancha), ETOLE (País Vasco), COPTOEX (Extremadura), COPTOA (Aragón), COTOCV (C.Valenciana), APTOPA (Asturias), COTOC (Cataluña), COTONA-NALTE (Navarra).

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a revisar el acta de la reunión anterior (7 junio de 2014). Se añade el correo de la APGTO.

No hay ninguna modificación y se da por aprobada el acta del 7 de junio de 2014.

3. Comunicación entre las organizaciones

COPTOEX expone la inclusión de este punto en el orden del día motivado por el debate que se produjo por correo electrónico tras la última reunión acerca de la idoneidad de presentar PNL en los parlamentos regionales, pero dado que APTOCA no se encuentra presente, el tema no se abordará.

APTOCAM recuerda que los representantes que asisten a las reuniones de organizaciones deben ser responsables y facilitar la información que se le deleguen desde su organización. No se debe entrar en debates como estos, ya que no existe un acta donde puedan estar reflejados las líneas de los temas que fueron tratados.

4. Informe de acciones por los componentes de la Comisión designada y relaciones con Broseta abogados. Revisión de la hoja de ruta.

COPTOA Y COPTOEX comentan que Broseta han cambiado los abogados sin realizar a la comisión ningún comunicado previo avisando del cambio tanto para la ALSP como para el consejo. Se escribía a Marta y María y no contestaban. Y se pusieron en contacto para manifestar el malestar generado.

Reiteran la queja por falta de atención hacia las organizaciones.

COPTOA afirma que no ha habido un buen feedback.

COFTOCLM aclara que no es la primera vez que sucede. Nunca antes han manifestado los cambios.

En cuanto a la Hoja de Ruta, COPTOEX explica que se filtró nuevamente el borrador del anteproyecto. Por lo tanto no se puede reclamar sobre ese documento, encontrándonos en el mismo punto que en el mes de junio. Ha habido algún contacto con algún diputado y actualmente estamos a la espera de que se apruebe en el Consejo de Gobierno para su posterior pase al Parlamento.

APTOCAM comenta su asistencia a las Jornadas de Unión Interprofesional de la CAM, en la cual Manuel G. Altava Lavall, Senador del PP por Castellón planteó que miembros del propio partido estaban posicionados en contra de la Ley, y que de ellos y de la acción de los colectivos profesionales ha dependido el aplazamiento de la aprobación que parecía iba a ser inminente; invitó a seguir luchando en la causa. Incluso dudó en que la ley saliese o no, ya que, si saliese sería un desgaste para las organizaciones que llevan luchando desde hace un año. Se facilita el contacto y se recomienda a los compañeros de la Comunidad Valenciana establecer contacto con este senador, muy afín a las reivindicaciones de los profesionales.

APTOCAM expone que, dentro de las mismas Jornadas, se inició un espacio de debate en el cual se puso sobre la mesa la situación de los colectivos sanitarios que quedaban fuera de la colegiación obligatoria. El presidente del Colegio de Psicólogos de la CAM intervino para aclarar que las únicas explicaciones dadas a este respecto es que los colectivos sin consejo de colegio no se incluirían pues esta era una Ley con un claro afán desregularizador y, por tanto, era incongruente que viniera a establecer criterios de regulación sobre colectivos en los que

actualmente no existe. Supuso que, en la medida en la que se creasen los consejos de colegios de estas profesiones serían incorporadas.

COPTOCYL recuerda que esta información es la que ya nos dieron en la reunión que se mantuvo con el representante del Ministerio de Economía, a la que asistieron una representante de APETO y otro de COPTOCYL

COFTOCLM expone que nos afecta porque salió el registro de profesiones sanitarias. Lo que si es obligatorio que le pasemos el listado de colegiados. Pero una persona puede borrarse del registro porque es voluntario permanecer en él. Puede darse el caso de que haya alguien que no esté registrado ni colegiado.

COPTOCYL añade que entonces se acepta que haya profesionales en el limbo.

COFTOCLM aclara que ese registro iba a ser obligatorio porque no sabían cuántos profesionales existían.

COPTOCYL reitera que la ley tiene que salir adelante, porque nosotros mismos estamos en ese limbo. A ellos, tras ser aprobados como colegiación obligatoria por la Ley Autonómica, recibieron una modificación por parte del gobierno central en la que deja semejante cuestión pendiente a la publicación de la LSPF porque la Ley Nacional aún no había salido. Hay profesionales que no se colegian, al no ser obligatorio se da pie a que exista ese limbo de profesionales no registrados.

COTOC explica que desde hace unos meses la Generalitat ya está realizando el registro de profesionales sanitarios. Los datos llegan al registro a través de Colegios y otras entidades. COTOC se plantea que si el colegio pasa a ser de adscripción voluntaria, el registro de profesionales sanitarios perderá en parte su sentido.

APATO añade que las empresas privadas y públicas, están exigiendo a los profesionales andaluces, que para desempeñar su labor profesional, deben estar colegiados, ya que suponen que los Terapeutas Ocupacionales tienen colegiación obligatoria para ejercer. Desde la asesoría jurídica de APATO se explica que no es así puesto que la colegiación no es obligatoria para ejercer la profesión en Andalucía.

ETOLE y APTOPA confirman que ellos realizan certificados profesionales que avalen al profesional.

COFTOCLM expone que a ellos como Colegio les llegan profesionales de otras comunidades como la andaluza, porque en la asociación perteneciente no cuentan con seguro de responsabilidad civil.

APTOCAM afirma que ellos han tenido que contratar el seguro de responsabilidad civil, pues a muchos profesionales de su comunidad, al igual que en Andalucía, las empresas les exigían un SRC, que solo podían conseguir a través de colegios de otras autonomías.

Comunicado/s de prensa y otras acciones en los medios de comunicación.

COPTOEX expone que en julio cuando se iba a aprobar el anteproyecto, se mandó el comunicado que quedó delegado en Daniel Emeric, compañero de APTOCAM.

APTOCAM plantea las dificultades surgidas para coordinar esta acción, la ineficiente gestión de los tiempos y las reacciones de los diferentes colectivos a la hora de emitir sus respuestas de adhesión. Pregunta, de cara a futuras acciones ¿cómo se puede pactar el comunicado entre todas las asociaciones y colegios si hay que hacerlo de manera rápida? ¿Cómo nos ponemos de acuerdo?

COPTOEX propone lanzar un comunicado conjunto sobre la reunión realizada que esté firmado por todos los asistentes. COPTOEX se encarga de enviar el texto con el formato para que lo revisen, lo adapten a las particularidades de cara organización y sea lanzado el lunes 6 o martes 7 de octubre a los medios regionales.

TODOS los asistentes están acuerdo con la propuesta de COPTOEX.

COPTOCYL considera que, en ocasiones, no se pueden pedir respuestas en 24-48 horas y expone que respecto a la nota de prensa propuesta les pilló en unas fechas complicadas dado el exceso de trabajo que tienen con la organización de sus V Jornadas.

COPTOEX responde que intenten organizarse, repartirse las tareas y así poder participar.

APTOCAM añade en que hay que priorizar en los temas a tratar. Ver la urgencia que conllevan, y tratar que nuestras acciones sean vigentes en relación a los acontecimientos si queremos tener alcance mediático.

COTOC propone tener el comunicado preparado con los logos de las organizaciones para cuando se apruebe la ley y así no perder tiempo o demorar respuestas.

Se propone como tarea pendiente: preparar comunicado para cada reunión y la ALSP (partiendo del comunicado preexistente realizado por APTOCAM en junio).

COTOCV afirma que se establezcan fechas para comprometernos a contestar lo más breve posible y respetar los tiempos.

COPTOEX propone como fecha límite el 27 de octubre. Todos los asistentes están de acuerdo.

5. Tareas pendientes derivadas de los acuerdos tomados.

COPTOEX pregunta a COFTOCLM por el tema económico. Al cual, COFTOCLM responde que se ha revisado a todas las organizaciones excepto alguna que, por el momento, no ha asumido el pago de la factura.

APTOCAM y APGTO afirman que si no responden a esos pagos, que estos se dividan.

COFTOCLM recuerda que se envíen los papeles originales sellados y firmados para poder justificar esos gastos. Y que aquellos que no los hayan enviado, que por favor lo hagan.

6. Ruegos y preguntas.

APATO ha enviado el acta del 1 de febrero por si había algún fallo. Además, afirma, que para ser Colegio necesita un documento técnico de Terapia Ocupacional y piden ayuda por si alguna organización cuenta con algún documento de ese tipo.

APTOCAM cree que puede tener un documento similar.

APGTO a ellos les pedían una memoria justificativa.

APTOCAM propone que sería conveniente que esos documentos fuesen compartidos entre organizaciones.

COPTOA también enviará el documento.

APTOCAM lee un email de Jaime Presidente de APCANTO, exponiendo sus motivos por no poder asistir a la reunión.

APGTO comentan que para tratar el tema se han puesto en contacto con dos parlamentarios gallegos Carmen Acuña, del PSOE y Aurelio Núñez del PP.

COPTOCYL reparte invitaciones para que las organizaciones asistan a los premios de sus V jornadas que se realizarán en Salamanca, del 16 al 19 de octubre.

COPTOEX pregunta a COTOC por la ley de colegios de Cataluña. Afirman que no se ha avanzado. Están a la espera a que se apruebe la nacional para aprobar la autonómica.

A las 11:10 se da por finalizada la reunión.

En Madrid, a 4 de octubre de 2014

Rafael Becerra Fernández

Vocal de Relaciones Exteriores de COPTOEX